



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

---

**Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires**

## **Informe Ejecutivo**

**Número:**

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 02/11/2022
- **Código de Proyecto:** 42106
- **Denominación del Proyecto:** Proceso de liquidación de haberes
- **Tipo de Auditoría:** Legal y Financiera
- **Dirección General:** Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas
- **Período Bajo Examen:** 2020

**Objeto:** Liquidación de haberes del programa de Protección y Prevención en Medicina laboral

**Objetivo:** Evaluar los aspectos legales, financieros y la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del proceso de liquidación de haberes del Programa 42

**Alcance:** Examinar la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de liquidación de haberes del Programa 42

**Limitaciones al Alcance:**

**Observaciones Relevantes:**

1. No existen manuales de organización y procedimientos relacionados a los procesos correspondientes a la Liquidación de Haberes, actualizados al año 2020.
2. De los 71 legajos examinados 44 (62%) se encuentran incompletos y desactualizados al 2020.
3. No se pudo verificar en los recibos de sueldo dos de los casos seleccionados en la muestra, dado que no fueron enviados los correspondientes a los legajos 389771 y 819592.
4. En los 69 recibos de sueldos examinados en la muestra no consta la información sobre el pago de los aportes y contribuciones del período anterior, efectuados por el Gobierno de la Ciudad como empleador, entidad bancaria, fecha de depósito ni período correspondiente.
5. En 2 legajos no constan los documentos que acrediten el cobro de asignaciones familiares ni el suplemento por gabinete. Legajos 314356 y 265242.
6. En el Legajo 390170 no consta el acto administrativo que justifique el nombramiento al cargo de la subgerencia operativa por el cual cobra el salario.
7. En el Legajo 432497 no consta el acto administrativo con el nombramiento al cargo en el año 2020 por el cual cobra salario.
8. En el Legajo 423278 no consta la documentación que acredite el descuento practicado por afiliación a la mutual.
9. En el Legajo 423784 no consta documentación que acredite el cobro de suplemento por

gabinete.

10. En el Legajo 466426 no consta la documentación que acredite el retiro voluntario por los meses de noviembre y diciembre de 2020.

11. En el Legajo 472957 no consta en el recibo de sueldo el número de ficha del empleado

**Conclusión:**

Con las salvedades enunciadas en el apartado Observaciones, el proceso de liquidación de haberes del año 2020, correspondiente al programa presupuestario N° 42 - Protección y Prevención en Medicina laboral, de la jurisdicción N°60 cumple con los aspectos legales, técnicos y financieros requeridos. Asimismo, los montos totales devengados en el Inciso 1 están razonablemente expuestos en la Cuenta de Inversión del año auditado

**Palabras Clave:** Haberes – Programa 42 – Medicina laboral

**-Se encuentra embebido el Informe Final-**

